



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000237 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 07 JUN 2019

VISTO:

El Informe N° 022-2019/GOB.REG.TUMBES-GRDS-SGIS-EPS.MG, de fecha 13 de mayo del 2019; Informe N° 158-2019-BOB.REG-TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 23 de mayo del 2019; Informe N° 377-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ-OR, de fecha 28 de mayo del 2019; Proveído de Gerencia General Regional S/N de fecha 28/05/19; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 00000465-2016/GOB.REG-TUMBES-GR, de fecha 25 de octubre del 2016, se dispuso la conformación de la Comisión Intersectorial de la Iniciativa Aprende Saludable, indicándose a sus integrantes.

Que, mediante Informe N° 022-2019/GOB.REG.TUMBES-GRDS-SGIS-EPS.MG, de fecha 13 de mayo del 2019, la Especialista en Promoción Social de la Sub Gerencia de Inclusión Social comunica que en una reunión de trabajo, los representantes del Gobierno Regional Tumbes y el Programa Qali Warma, integrantes de la Comisión Intersectorial Regional, adoptaron el acuerdo entre otros el de modificar el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 00000465-2016/GOB.REG-TUMBES-GR, respecto a la conformación de la mencionada Comisión, debiendo incluirse a nuevos aliados o integrantes, los cuales detalla en este informe.

Que, con Informe N° 158-2019-BOB.REG-TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 23 de mayo del 2019, el Gerente Regional de Desarrollo Social de conformidad con lo descrito en el considerando precedente, solicita a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica la opinión legal para la modificación correspondiente.

Que, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 377-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ-OR, de fecha 28 de mayo del 2019, se pronuncia opinando a favor de que se modifique únicamente el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 00000465-2016/GOB.REG-TUMBES-GR, de fecha 25 de octubre del 2016, en el extremo de incluir a nuevos miembros de la Comisión Intersectorial de la Iniciativa Aprende Saludable, conforme al detalle que indica, dejando subsistente todo lo demás que contiene; en mérito de lo cual mediante Proveído de Gerencia General Regional S/N, de fecha 28/05/19 se dispone la proyección de la resolución según opinión legal.

Que, la Ley N° 30061, aprobada el 06 de julio del 2013, ley que declara de prioritario interés nacional la atención integral de la salud de los estudiantes de educación básica regular y



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000237 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 07 JUN 2019

especial de las instituciones públicas de ámbito del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y los incorpora como asegurados del Seguro Integral de Salud (SIS). Dicha ley tiene como objeto contribuir al desarrollo de las capacidades y mejorar el estado de salud de las y los estudiantes con especial énfasis en las zonas de mayor pobreza.

Estando a las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional; y, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000465-2016/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 25 de octubre del 2016, en el extremo de incluir a nuevos miembros en la Comisión Intersectorial de la Iniciativa Aprende Saludable, quedando conformado de la siguiente manera:

- **Presidente** : Gerencia de Desarrollo Social del GORE.
- **Vicepresidente** : Dirección Regional de Educación Tumbes.
- **Secretaria Técnica Titular** : Dirección Regional de Salud Tumbes.
- **Secretaria Técnica Alternativa** : Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – UT Tumbes.
- **Miembros** : UGEL Tumbes.
: UGEL Zarumilla.
: UGEL Contralmirante Villar.
: Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental.
: Dirección Regional de Agricultura.
: MIDIS – Coordinación Tumbes.
: Concejo de Recursos Hídricos de Cuenca Tumbes.
: Gobiernos Locales.
: Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS.
: Centro de Atención al Ciudadano del Ministerio de Vivienda – CONECTAMEF.
: Dirección Regional de la Producción.
: Dirección Regional de Vivienda.
: Prefectura de Tumbes.
: OTASS.
: Colegio de Obstetras – Filial Tumbes.
: Universidad Nacional de Tumbes.
: Universidad los Ángeles de Chimbote – Filial Tumbes.
: Universidad Alas Peruanas – Filial Tumbes.
: CARE Perú – Filial Tumbes.
: Escuela de Gastronomía "Gastrosofía".



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. : 000237 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 07 JUN 2019

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR subsistente todo lo demás que contiene la Resolución Ejecutiva Regional N° 00000465-2016/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 25 de octubre del 2016, emitida por la Sede del Gobierno Regional Tumbes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a todos los integrantes de la Comisión Intersectorial de la Iniciativa Aprende Saludable que se indican en el artículo primero y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



Gobierno Regional de Tumbes
Wilmer F. Dios Benites
Wilmer F. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL

